

140955



140955

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en España, por
"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PASTAS FOSFORASCAN-
TES",

a favor de

Don Gonzalo Pérez Casanova y Don Juan Oyestarán Otaduy,
residentes en Las Palmas (Canarias), Bravo Murillo, 7.-

El procedimiento de fabricación a que esta memoria se refiere, consigue, con medios sumamente sencillos, efectos de gran eficacia.

5 El procedimiento, puede exponerse en muy breves líneas. Tiene por fin el aprovechar la fosforescencia, fluorescencia y leeminiscencia de los sulfuros de los metales alcalinoterreos, así como del zinc en su variedad natural (Blenda).

10 El procedimiento, consiste en aglutinar con gomas, dextrinas, mucílagos, parafinas, cera, celoidina, etc., sulfuro de metales alcalinoterreos, así como zinc en su



forma natural referida.

La aglutinación, se efectúa combinando los productos mencionados en proporciones variables. Esta mezcla da por resultado pastas que se aplican a papeles, cartulinas, cartones, vidrios, cristales, cerámica, mates, etc., para artículos de propaganda en todos sus aspectos y todo género de aplicaciones posibles, aprovechando de este modo la fosforescencia, fluorescencia, y luminiscencia de los sulfuros de los metales alcalinoterreos referidos, y obteniéndose un considerable ahorro de energía luminosa.

Hecha como antecede la descripción del objeto que se desea patentar, es necesario añadir que sus detalles de realización, así como sus materiales, pueden variar sin que por ello cambie el espíritu del invento, que es el que se deduce de su idea fundamental en relación con los fines a que se destina. La eficacia con que estos fines quedan descritos, hace prever que el objeto descrito en la presente memoria tendrá excelente acogida en el mercado consumidor, por lo que constituirá una base para la creación en España, de una nueva fuente de trabajo dentro del ramo de industria a que pertenece.

Por cuanto queda dicho, es de justicia la concesión del privilegio de explotación que se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto de la Propiedad Industrial, vigente, de 26 de julio de 1929.

NOTA

En resúmen; la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1.- Un procedimiento de fabricación de pastas fosforescentes, que se caracteriza por que consiste en



45 aglutinar con gomas, dextrinas, mucílagos, parafinas,
cera, caloidina, etc., sulfuro de metales alcalinote-
rreos, así como el zinc en su forma natural (Blenda).

50 2.- Un procedimiento de fabricación de pastas fos-
forescentes, según reivindicación 1, que se caracteriza
por que la aglutinación referida se efectúa combinando
los productos citados en proporciones variables, lo
cual da por resultado pastas que se aplican a papeles,
cartulinas, cartones, vidrios, cristales, cerámica, me-
tales, etc., para artículos de propaganda en todos sus
55 aspectos, y todo género de aplicaciones posibles, apro-
vechando de este modo la fosforescencia, fluorescencia,
y luminiscencia de los sulfuros de los metales alcali-
noterreos referidos, obteniéndose un considerable aho-
rro de energía luminosa.

60 3.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solici-
ta, "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PASTAS FOSFORES-
CENTES".

65 Todo conforme queda expresado en la presente memo-
ria, que consta de tres hojas escritas a máquina por
una sola cara.

Madrid, 23 de enero de 1936.

FONSO UNGRIA
P. P.